

Proponemos investigación técnico-científica de daños en infraestructura y pérdidas humanas que causaron terremotos del 24 de junio de 2026



NOTICIAS

Diversas Organizaciones

Señores:

Asamblea Nacional 2015 de Venezuela

Gobierno Interino de Venezuela

Gobiernos de EEUU y países amigos de Venezuela

Academia Nacional de la Ingeniería y el Hábitat de Venezuela

Colegios de Ingenieros y de Arquitectos de Venezuela y sociedades afiliadas

Cámara Venezolana de la Construcción y entes empresariales relacionados

Organismos estatales de Venezuela vinculados con gestión de riesgos

Como parte de la sociedad civil, compartimos el inmenso dolor que actualmente conmueve a nuestro país. **La tragedia ocurrida el pasado 24 de junio tiene que servir para analizar consecuencias y determinar responsabilidades**, sin ocultamientos ni amiguismo, así como para actualizar las normas que correspondan, con criterios alejados de lo político y de lo circunstancial.

Por ello **proponemos que quienes tengan la capacidad de dirigir los destinos de este país designen una Comisión de Investigación Técnico-Científica**, sin carácter burocrático y que no dependa de la administración oficial, integrada por

reconocidos expertos nacionales e internacionales relacionados con las normas antisísmicas y la gestión de riesgos, avalada por academias y gremios profesionales, que en el más corto plazo posible arribe a conclusiones y genere recomendaciones sobre un plan de acción a partir de su informe, a corto, medio y largo plazo.

La reconstrucción de las zonas fuertemente afectadas requiere, previamente,

conocer con precisión las causas explicativas de severos daños causados en la infraestructura, viviendas, vías, hospitales, aeropuerto y otras edificaciones, que provocaron una tan elevada cantidad, aún en proceso de cálculo, de fallecidos, heridos, desaparecidos y familias sin hogar.

Entre otras, **las tareas de esta Comisión supranacional deben incluir:**

1) Caracterizar científicamente la naturaleza inusual, no ordinaria y severa de los sismos acaecidos recientemente, que causaron desplazamiento de placas tectónicas en Venezuela, como han constatado entes internacionales.

2) Realizar ingeniería forense de las edificaciones afectadas, para precisar las causas específicas que determinaron su colapso total o parcial. No todas las edificaciones sufrieron de igual modo, pese a estar en la misma zona, por lo cual deben evaluarse las diversas razones:

Incumplimiento en proyectos de normas antisísmicas y de otras regulaciones urbanísticas, por parte de organismos públicos y constructores privados

Materiales de insuficiente calidad

Fallas de inspección técnica durante la construcción, por parte de Ingeniería Municipal

3) Revisar la normativa antisísmica existente y recomendar las actualizaciones pertinentes, así como los procedimientos de aprobación y seguimiento de los proyectos de construcciones físicas, para determinar el cumplimiento o incumplimiento de la normativa y los procedimientos, a la vez que establecer las responsabilidades a que haya lugar y las indemnizaciones que en justicia correspondan.

4) Determinar las razones que impidieron o retrasaron la acción oportuna de las instancias a cargo de la gestión de riesgos y desastres naturales.

5) Analizar comparativamente otros eventos catastróficos ocurridos en el país, los estudios realizados después del terremoto de 1967, el informe elaborado por la Autoridad Única después del deslave de Vargas en 1999, así como otros estudios realizados por expertos nacionales y extranjeros, como el aportado por la Agencia de Cooperación Internacional de Japón.

Es fundamental evitar la partidización de esta investigación, para asegurar prontitud y objetividad en sus tareas, a la vez que calidad en los resultados y

recomendaciones.

Esa es la razón primordial por la cual proponemos esta Comisión especial, junto a la cual se deberán constituir un gran Consejo Consultivo y las Subcomisiones que se estimen convenientes, con una cantidad mayor de especialistas académicos y gremiales, expertos nacionales e internacionales, representantes empresariales, destinatarios de este comunicado, entre otros. Estamos convencidos de que no podemos delegar la investigación en organismos que pudieran tener culpabilidad en lo acontecido. Más aún, **las tareas de la Comisión propuesta deberían ser supervisadas por entes internacionales, a menos que en el país pueda consensuarse una forma de gobierno provisional o de transición**, que actúe con imparcialidad.

Esta propuesta es lo menos que podemos hacer, para honrar a miles de víctimas del desastre natural ocurrido el pasado 24 de junio. Y por eso, **invitamos a apoyar esta petición pública.**

Aragua en Red
Fundación Espacio Abierto
Gente del Petróleo
Grupo La Colina
La Tertulia de los Martes
Médicos Unidos de Venezuela
Red Org Baruta

<https://forms.gle/Ps5nb5EdNMWYz6Vv8>

24 de julio de 2026

[Descargar PDF](#)

[Copied to clipboard](#)